



# RESOLUCIÓN CS Nº 069 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Fax. (54) (0387) 4255499  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de marzo de 2022

Expediente Nº 12342/2020.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución – CD Nº 473/21 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA - Carrera de Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios 1984) - Sede Central, y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/8 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se impulsará al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Catalina FARFÁN (Resol. CS Nº 184/2020). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/2021 (prorrogada por Res. CS Nº 430/2021).

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 58 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 259/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 17 de Marzo de 2022)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA - Carrera de Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios 1984) - Sede Central.

ARTÍCULO 2º. Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Catalina Virginia FARFÁN	María del Valle CORREA ROJAS
Dora del Carmen BERTA	Silvana Josefa TORRES
María Cecilia CANEVARI	Mercedes Adriana PEREYRA



# RESOLUCIÓN CS N° 069 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Catalina FARFÁN (Resol. CS N° 184/2020). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 140/2021 (prorrogada por Res. CS N° 430/2021).

ARTICULO 4°.- Comunicar con copia a. Facultad de Ciencias de la Salud y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dña. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta